

PERMISO DE EDIFICACION
 OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

NUMERO DE PERMISO
66
AMPLIACION / ALTERACION
Fecha de Aprobación
30-03-2011
ROL S.I.I.
99-68

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	---------------	--------------------------	--------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
 Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
 correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° **E-2436** / **16-02-2011**
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° **J-1208** de fecha **18-10-2010**
 E) El Anteproyecto de Edificación N° **-----** vigente, de fecha **-----**
 F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto
 de Edificación aprobado.
 G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **09** de fecha **05-01-1900**
 H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° **-----** de fecha **-----**
 I) Otros (especificar): **-----**

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **AMPLIACION - ALTERACION** con una superficie edificada de **157,42** m²

y de **2** pisos de altura c/u, destinado a **SERVICIOS** ubicado en calle/avenida/camino **COCHRANE** N° **815**
 Lote N° **-----** manzana **-----** localidad o loteo **-----**
 sector **URBANO** Zona **C2** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
 VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
BANCO SANTANDER CHILE		97.036.000-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
ALEJANDRA RIFFO BETANZO / MAURICIO HENRIQUEZ		11.678.108-5 / 10.122.572-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
PAOLA ALBORNOZ BENEVENTI / CRISTIAN BERRIOS FLORES		12.180.032-0 / 12.515.961-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
LORENA MUÑOZ BOUDEGUER		041-08 PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
LORENA MUÑOZ BOUDEGUER		10.353.428-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----		-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	MAURICIO DELGADO ESPINOZA	12.763.391-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC SERVICIO	ACTIVIDAD CLINICA DENTAL	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	187,11 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	163,84	-----	-----	163,84
TOTAL	163,84	-----	-----	163,84

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,0	1,66	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	100%	80,00%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	0,78	DENSIDAD	NO SE EXIGE	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	7,5 / 24 / 30	3,05 y 6,11	ADOSAMIENTO	SE PERMITE	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----
-----------------------------	-------	---------------------------	-------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACÓGE EL PROYECTO	-----	-----	-----
---	-------	-------	-------

-----	-----	-----	-----
-------	-------	-------	-------

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	----------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	TODO	PARTE	NO
--------------------------	------	-------	----

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	NO	Res. N°	-----	Fecha	-----
----------------------------------	----	----	---------	-------	-------	-------

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR)	-----	-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	COMERCIO	C2	83,94	15.921.487
PISO 2	1	COMERCIO	C2	73,48	13.937.466
ALTERACION					2.530.000
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES			157,42	32.388.951
PRESUPUESTO					32.388.951
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		473.184
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		473.184
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	30%	141.952
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4042967	FECHA:	16-02-2011	(-) VALOR
TOTAL A PAGAR					33.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	4069469	FECHA:	30-03-2011	VALOR	308.10
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con este Permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en	311,04	M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION - ALTERACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.		
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.		
8	Se demuelen 52,48 M ² del 1 er piso del permiso 50-FA del 08-04-2003.-		



RODRIGO JIMENEZ MATUS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

